

	Euros
Activo:	
Construcciones	72.021,02
Caja	7.498,45
Total Activo	79.519,47
Pasivo:	
Capital social	63.105,00
Reserva legal	8.002,97
Reserva voluntaria	249,42
Diferencia redondeo euros	1,27
Socios y administradores	4.534,92
Resultado	3.625,89
Total Pasivo	79.519,47

Pollensa, 16 de diciembre de 2003.—El Liquidador, Don Juan Verd Martorell.—57.129.

ELECTROGAS BERGES, S. A.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 263 y 275.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada el día 15 de diciembre de 2003, se decidió, por unanimidad, proceder a la disolución y liquidación de esta sociedad, habiéndose aprobado el siguiente Balance final de liquidación.

	Euros
Activo:	
Resultados negativos ejerc. anter. ...	66.628,98
Total Activo	66.628,98
Pasivo:	
Capital social	60.101,21
Socios	6.527,77
Total Pasivo	66.628,98

Fraga, 16 de diciembre de 2003.—El Liquidador, D. Joaquín Berges Cruellas.—56.894.

ENERGÍAS ALTERNATIVAS MURCIANAS, S. A.

Junta General Extraordinaria de Accionistas

En cumplimiento de lo dispuesto en art. 100,2 de la LSA, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar el día 19 de Enero de 2004, en el domicilio social, a las 12 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Fijación, dentro del mínimo y máximo previsto en el art. 18 de los Estatutos Sociales, del número de miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

Segundo.—Cese y nombramiento de Consejeros, en ejecución del acuerdo, en su caso, adoptado al amparo del punto anterior.

Tercero.—Cese, en su caso, de los Consejeros que tengan intereses opuestos a los de la Sociedad.

De acuerdo con lo dispuesto en art. 114 de la LSA se requerirá la presencia de Notario para que levante acta de la Junta.

Podrán asistir a la Junta todos los titulares de acciones que las tengan inscritas con cinco días de antelación a la celebración de la misma en el Libro Registro de Acciones Nominativas.

Madrid, 29 de diciembre de 2003.—El Presidente-Consejero Delegado de la Sociedad, D. Romualdo García Ambrosio.—58.196.

ERIA TECHNOLOGIES, S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal de socios, de la mercantil Eria Technologies S.A., celebrada el día 22 de diciembre de 2.003, acordó la disolución y simultánea liquidación de la Sociedad, aprobándose el siguiente Balance:

	Euros
Activo:	
Terrenos y const.	315.855,37
Otro inmov. Mat.	12.923,83
Tesorería	81.941,13
Total Activo	410.720,33
Pasivo:	
Capital Social	90.150,00
Reservas	239.817,63
Pérdidas y Ganancias	80.752,70
Total Pasivo	410.720,33

Madrid, 23 de diciembre de 2003.—El Liquidador, D. Armand Marcos.—57.866.

ESGU, S. A.

Anuncio disolución

Esgu, S. A. en cumplimiento art.º 263 LSA hace público que se ha acordado la disolución ordinaria de la Compañía y la apertura del proceso de liquidación de sus bienes, derechos y obligaciones en reunión de Junta General Extraordinaria de carácter universal celebrada el 23 de diciembre de 2003.

Madrid, 23 de diciembre de 2003.—D.ª M.ª Josefa Escalona Gutiérrez.—Liquidadora.—58.195.

ESTACIÓN DE SERVICIO EIRÓS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

COMERCIAL CUBAR, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las mercantiles «Estación de Servicio Eirós, Sociedad Limitada» y «Comercial Cubar, Sociedad Limitada» celebradas el 17 de diciembre del dos mil tres, han acordado por unanimidad su fusión, siendo entidad absorbente «Estación de Servicio Eirós, Sociedad Limitada» y absorbida «Comercial Cubar, Sociedad Limitada», conforme a lo dispuesto en el proyecto de fusión suscrito por los administradores de las dos compañías y depositado en el Registro Mercantil de Pontevedra. Se hace constar, igualmente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y del Balance de Fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales. Los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Pontevedra a, 18 de diciembre de 2003.—Por Estación de Servicio Eirós, Sociedad Limitada, firmado, D. José Francisco de Asis Baros López. Administrador Único.

Por Comercial Cubar, Sociedad Limitada. Firmado, D. José Barros Cuervo. Administrador Solidario. Firmado, D.ª María Jesús López Cortés. Administrador Solidario.—57.489.

2.ª 30-12-2003

EXCLUSIVAS ZABALETA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la expresada sociedad, celebrada el 30 de octubre de 2.003, ha acordado:

Primero.—Reducir el capital social en 37.863,00 euros, mediante la amortización de 1260 acciones sociales. Dichas acciones se encontraban en auto-cartera de la sociedad, habiéndose creado una reserva indisponible por importe de 528.890,64 euros. La finalidad de esta reducción de capital es cumplir con lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley de Sociedades Anónimas, acordándose la amortización de dichas acciones propias con cargo a la reserva indisponible existente.

Segundo.—Como consecuencia de la reducción acordada, el capital social queda fijado en 232.587,00 euros y modificándose en consecuencia el artículo 5 de los estatutos sociales de la compañía, el cual en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción:

«El capital social es de 232.587,00 euros y está representado por 7740 acciones ordinarias, nominativas, de 30,05 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. El capital social podrá aumentarse y reducirse mediante acuerdo de la Junta General y cumpliendo los demás requisitos prescritos por la Ley».

Logroño a 15 de diciembre de 2003.—El Administrador único, don Eduardo Zabaleta Sáenz.—58.165.

FÁBRICA ELECTROTÉCNICA JOSA, S. A.

Se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social a las 11'30 horas del próximo día 16 de enero de 2004, en su primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora al día siguiente, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Renovación de cargos del Consejo.
Segundo.—Ruegos y Preguntas.
Tercero.—Aprobación del Acta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o envío gratuito de la documentación que ha de ser sometida a la Junta.

Rubí, 12 de diciembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael Moreno Barquero.—56.857.

FARMA-CROS IBÉRICA, S. A.

Transformación de Sociedad Anónima en limitada

En virtud de acuerdo adoptado por unanimidad en Junta General Extraordinaria y Universal celebrada en fecha 1 de diciembre de 2003, la Sociedad acordó su transformación en Sociedad de Responsabilidad Limitada con la denominación «Farma-Cros Ibérica, S. L.»

Chinchilla de Montearagón, 16 de diciembre de 2003.—Juan López-Belmonte Pascual, Presidente del Consejo de Administración.—57.419.

2.ª 30-12-2003

FELICIA INVERSIONES, SIMCAV, S. A.

La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad, celebrada el día 20 de mayo de 2003 en segunda convocatoria, acordó, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, reducir el capital en circulación en

4.899.488,96 euros y el capital estatutario máximo en 9.135.390 euros, mediante la disminución en 0,38 euros del valor nominal de la totalidad de las acciones de la Sociedad que, de su valor actual de 1 euro cada una, pasarán a tener un valor nominal de 0,62 euros cada una de ellas, todo ello sin modificación de la cifra del capital inicial, con la consecuente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales y sin devolución de aportaciones a los accionistas.

De esta forma, el capital social inicial queda establecido en 2.404.050 euros, el capital en circulación en 7.993.903,04 euros y el capital estatutario máximo en 14.905.110 euros.

Madrid, 31 de octubre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración. Don Víctor Manuel Padilla Clavería.—57.833.

FERROVIAL SERVICIOS, S. A. (Sociedad escindida parcialmente)

MARLIARA, S. A. (Sociedad beneficiaria)

A los efectos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que las respectivas Juntas Generales Universales de Accionistas en reuniones celebradas el día 23 de diciembre de 2003 han adoptado el acuerdo de aprobar el proyecto de escisión parcial de Ferrovial Servicios, Sociedad Anónima, mediante la segregación de la actividad de residuos urbanos y jardinería, y el traspaso en bloque de los elementos patrimoniales activos y pasivos afectos a esta unidad económica a Marliara, Sociedad Anónima.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y accionistas de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, y del balance de escisión y el derecho de oposición de los acreedores en el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de escisión.

Madrid, 23 de diciembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Javier Romero Sullá.—57.988. 2.ª 30-12-2003

FERROVIAL SERVICIOS, S. A. (Sociedad escindida parcialmente)

HELGUINA, S. A. (Sociedad beneficiaria)

A los efectos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que las respectivas Juntas Generales Universales de Accionistas en reuniones celebradas el día 23 de diciembre de 2003 han adoptado el acuerdo de aprobar el proyecto de escisión parcial de Ferrovial Servicios, Sociedad Anónima, mediante la segregación de la actividad de la gestión integral de aguas, y el traspaso en bloque de los elementos patrimoniales activos y pasivos afectos a esta unidad económica a Helguina, Sociedad Anónima.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y accionistas de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, y del balance de escisión y el derecho de oposición de los acreedores en el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de escisión.

Madrid, 23 de diciembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Javier Romero Sullá.—57.990. 2.ª 30-12-2003

FIMAG ARQUITECTURA Y EDIFICIOS, S. A.

Disolución con liquidación de la sociedad

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que en la Junta General Extraordinaria y Universal, celebrada el día 12 de diciembre de 2.003 en el domicilio social, se acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la Sociedad, de conformidad con el artículo 260.1 del citado cuerpo legal, y en relación con lo dispuesto en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 46/02, de 18 de diciembre. En dicha Junta cesó el Órgano de Administración, se aprobó el nombramiento de Liquidador Único y el siguiente Balance Final de Liquidación, que tiene carácter de Final, expresado en euros, todo ello igualmente por unanimidad:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado Material	68.221,52
Inmuebles e instalaciones	68.221,52
Activo Circulante	11.020,88
Caja	8.708,67
Bancos	2.312,21
Total Activo	79.242,40
Pasivo:	
Cuotas de Liquidación	79.242,40
Fondos propios	71.970,51
Provisiones para liquidación e impuestos	2.000,00
Cuenta corriente con socios y administradores	5.271,89
Total Pasivo	79.242,40

En Granada, 17 de diciembre de 2003.—La Liquidadora única, doña Ana Elena González Molina.—56.762.

FINCAS CORRAL BADALONA, S. L.

Junta General

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 45 y 46 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 14 de los Estatutos Sociales, el órgano de Administración de la Compañía convoca a los socios de la Sociedad a la Junta General, que tendrá lugar en la localidad de Badalona, calle Guifré, número 109, el próximo día 22 de Enero de 2004 a las diez Horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—El nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Ratificar y en lo menester acordar la censura de la gestión social, y la aprobación en su caso, de las cuentas del ejercicio 2001, acordado en Junta de fecha 30 de Diciembre de 2002.

Cuarto.—Ratificar y en lo menester acordar el traslado del domicilio social acordado en Junta de fecha 30 de Diciembre de 2002.

Quinto.—Exclusión del Socio D. José Luis Bustos Cid por infracción de la prohibición de competencia.

Sexto.—Ratificar y en lo menester acordar la modificación del artículo 14 de los Estatutos Sociales acordado en la Junta celebrada con fecha 30 de Diciembre de 2002.

Séptimo.—Ratificar y en lo menester acordar la aprobación del Acta de fecha 30 de Diciembre de 2002.

Octavo.—Autorizar a cualquiera de los miembros del Consejo de Administración para elevar a público los acuerdos que se adopten.

Se hace constar el derecho de todos los socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y de obtener de forma gratuita e inmediata las Cuentas Anuales que

han de ser examinadas por la Junta en el domicilio social.

Badalona, 19 de diciembre de 2003.—Doña Mercedes Iturbe Sedeño, Consejero Delegado.—Antonio Castro Parrilla, Presidente.—57.834.

F & R GESTIÓN INTEGRAL, S. L.

Convocatoria de Junta General

En mi condición de Administradora Solidaria de la sociedad convocó Junta General de accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle Orellana, 12, de Madrid, el día 16 de enero de 2004, a las 10,30 horas, para debatir y decidir sobre los siguientes asuntos del

Orden del día

Primero.—Modificación del sistema de Administración de la sociedad, pasando a ser regida en vez de por dos Administradores Solidarios por un Administrador Único, y, en su caso, cese y nombramiento de Administradores.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas, con carácter inmediato y gratuito, de examinar en el domicilio social, o de solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 23 de diciembre de 2003.—La Administradora Solidaria, Mercedes Rey Cereijo.—57.844.

GALE-SAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

La junta general extraordinaria de socios de fecha 6 de diciembre de 2003 acuerda por unanimidad la liquidación y disolución de la sociedad con el siguiente Balance:

	Euros
Activo:	
Caja	73.944,60
Total activo	73.944,60
Pasivo:	
Capital	60.101,21
Reservas	13.843,39
Total pasivo	73.944,60

Madrid, a 6 de diciembre de 2003.—El Liquidador, Pedro Rodríguez Manzano.—57.105.

GENERAL DE INVERSIONES Y ALQUILERES, S. A.

En las Juntas Generales de Accionistas celebradas el día 16 de diciembre de 2003 se acordó la disolución y liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente balance final:

	Euros
Activo:	
Deudores	26.226,11
Tesorería	244,92
Total Activo	26.471,03
Pasivo:	
Capital	60.101,21
Reservas	6.010,12
Resultados negativos de ejercicios anteriores	-73.239,46
Cuenta con socios	35.599,16
Resultados liquidación	-2.000,00
Total Pasivo	26.471,03

Madrid, 16 de diciembre de 2003.—El Liquidador, D. Tiburcio Jesús Iturbe Mellado.—56.751.